

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA AGRÍCOLA POR LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	MENCIÓN EN INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS MENCIÓN EN HORTOFRUTICULTURA Y JARDINERÍA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ingeniería Agrícola por la Universidad de La Rioja fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de Primera Renovación de la Acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 29/01/2016.

El Grado se encuentra verificado en modalidad presencial, con dos menciones, en Industrias Agrarias y Alimentarias y en Hortofruticultura y Jardinería, y habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Agrícola (Orden CIN 323/2009).

Los 240 ECTS del título se desglosan en 66 ECTS de formación básica, 96 ECTS obligatorios, 60 ECTS optativos, 6 ECTS obligatorios de Prácticas Externas (PE) y 12 ECTS de Trabajo Final de Grado (TFG). La implantación de los diferentes módulos, materias y asignaturas, su organización y secuenciación se corresponde con lo establecido en la memoria verificada y son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje pretendidos recogidos en dicha memoria. Las competencias y planificación de las enseñanzas se ajustan a la orden CIN 323/2009.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada y en ningún momento se han cubierto las 50 plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso). La evolución de las mismas ha sido de 37, 32, 35, 19, 34 y 37 para los cursos 2014-2015 a 2019-2020. Las 50 plazas para estudiantes de nuevo ingreso se ofertan tanto para los estudiantes que cursan el título como para aquellos que optan cursarlo conjuntamente con el Grado en Enología. Esta cuestión fue informada por el equipo directivo del título durante la visita del panel de expertos. Asimismo, informaron de que los estudiantes que optan por cursar conjuntamente ambos títulos de Grado, deben solicitar primero la admisión en el Grado en Ingeniería Agrícola para después cursarlo conjuntamente con el Grado en Enología.

En relación a la coordinación docente Informe de Primera de Renovación de la Acreditación de ANECA recomendó mejorar las acciones de coordinación y agilizar la creación de una Comisión de Coordinación del Grado para reforzar la coordinación y mejorar el reparto de la carga de trabajo del estudiante en cada semestre. El título ha dado respuesta a la recomendación constituyendo dicha comisión el 2 de marzo de 2016, formada por la presidenta de la Comisión del título, la directora del Departamento de Agricultura y Alimentación de la Universidad de La Rioja y el Director de Estudios del título. Esta comisión se ha venido reuniendo una vez al año desde entonces (E02\_02, Informes de coordinación: actas de las reuniones del Grupo de Trabajo para la Coordinación del Grado en Ingeniería Agrícola), sin embargo no se identifica que realice una labor específica en la mejora de la coordinación, estudie el reparto de la carga de trabajo de los estudiantes, se reúna con el profesorado para ello o

solicite y analice información al respecto. Tal como expone el panel de expertos tras su visita a la universidad, su actividad en coordinación resulta ser puntual (coincidencia en día y hora de exámenes de 2 asignaturas de distinto curso, conveniencia de desdoblar las asignaturas anuales de 1er curso de Física y Química de 12 ECTS en semestrales), mientras que trata otros aspectos (estudiantes de nuevo ingreso, difusión del título, puesta en marcha del doble Grado con Enología) y los asociados al cambio a docencia online durante la pandemia.

Desde la universidad se han creado diferentes mecanismos encaminados a la revisión de las guías docentes en relación a la memoria verificada, y elaborar unas fichas y guías docentes de las asignaturas que traten de evitar vacíos y duplicidades, y establecer cronogramas de entrega de trabajos y pruebas de evaluación con el objetivo de regular la carga de trabajo de los estudiantes.

En las encuestas de satisfacción los estudiantes puntúan entre 2,74 y 3,22 sobre 5 a la coordinación intraasignatura y entre 2,48 y 3,10 a la coordinación entre asignaturas para el periodo 2014-2015 a 2019-2020. Los profesores valoran la coordinación horizontal entre 5,88 y 7,73, y la vertical entre 5,69 y 7,66, sobre 10.

El perfil de ingreso y requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, son públicos y se ajustan a la legislación vigente de acceso a los estudios universitarios de Grado.

EL título informa de los requisitos y perfil de ingreso necesario y del recomendado para el Grado dando importancia de la formación previa en Física, Matemáticas, Química y Biología.

En relación al reconocimiento de créditos, la memoria verificada contempla la posibilidad de reconocer hasta 43,5 ECTS por enseñanzas superiores y por experiencia laboral hasta 36 ECTS.

En el título se han reconocido hasta 207 ECTS por estudios de otros títulos universitarios oficiales, hasta 37,5 ECTS por enseñanzas oficiales superiores no universitarias y hasta 24 ECTS por experiencia laboral.

El panel de expertos ha revisado alguno de esos expedientes y considera que el reconocimiento se ha llevado de manera adecuada.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la Web del título se publica toda la información pertinente para la toma de decisiones de los colectivos interesados. La información está estructurada en enlaces a través de los que se puede acceder a la documentación oficial del título. Aparecen publicadas: la memoria verificada y el informe de verificación inicial, las dos modificaciones de la memoria con sus correspondientes informes, los informes de seguimiento anteriores a la primera renovación de la acreditación. También está publicado el primer informe de renovación de la acreditación, así como el enlace al RUCT. Se hace una presentación, con una información completa sobre el título. Se hace referencia a que capacita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Agrícola, con las competencias profesionales que le atribuye la Orden CIN/323/2009, que regula los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de esta profesión. También informa sobre la modalidad y lengua de impartición, el número de plazas de nuevo ingreso, los requisitos previos para el estudiante: Perfil de ingreso, en qué se pueden especializar, las salidas profesionales, etc.

Las guías docentes, horarios del curso, sistemas de evaluación, profesorado y tutorías, se encuentran igualmente publicadas en la página web del título, siendo de fácil el acceso a toda la información. También se encuentra el enlace 'Información académica de interés' en 'Más información' enlaces específicos a las diferentes normativas que aplican a los estudiantes, incluyendo las de permanencia, reconocimiento de créditos y la normativa para el TFG.

En cuanto al Sistema de Garantía Interno de Calidad, seguimiento del título e indicadores, el enlace que aparece publicado lleva a la página web de la Oficina de Calidad y Evaluación de la Universidad de La Rioja. En cuanto a los indicadores, se incluyen los datos de Grado-Máster de los cursos 2009-2010 a 2018-2019 pero no se puede acceder, solicitando claves de acceso, en el momento de la revisión efectuada por el panel de expertos (junio 2021).

Respecto a los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se facilita un enlace al programa UR INTEGRA. Dicho programa tiene como objetivo el apoyo e integración de estos estudiantes de la Universidad de La Rioja. Este programa lo gestiona el Vicerrectorado de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de La Rioja, a través de la Unidad de Igualdad e Inclusión.

Los resultados de las encuestas de satisfacción a estudiantes y egresados y las evidencias solicitadas por el panel de expertos en su visita a la universidad, indican que estos colectivos están satisfechos con la información disponible sobre el plan de estudios.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de La Rioja tiene establecido un Sistema de Gestión Interno de Calidad genérico que se aplica a los diferentes títulos.

Dicho Sistema dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de satisfacción de los diferentes colectivos y de indicadores de resultados del título.

En concreto, se han generado una serie de informes de revisión internos del título, donde se analizan los diferentes resultados del título en función de la información obtenida por diferentes fuentes. Dichos informes son públicos en la página web de la Universidad de La Rioja desde el curso 2010-2011 al curso 2019-2020.

Existen evidencias que los responsables del título han abordado las recomendaciones que se realizaron en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación que ANECA realizó sobre el Grado.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a sus características y número de estudiantes y tiene el perfil adecuado para impartir las diferentes asignaturas, menciones y perfiles del título. Los perfiles académicos del profesorado y su experiencia profesional, docente e investigadora, garantizan la correcta impartición del título con sus 2 menciones.

La memoria verificada recoge la disponibilidad de profesorado de la Universidad de La Rioja para el título y da una orientación respecto al profesorado necesario, y el número y perfil del personal académico del título se corresponde con esta orientación. La relación estudiante/profesor es adecuada y repercute positivamente en el desarrollo del programa formativo y en los resultados de aprendizaje obtenidos. Desde el curso 2014-2015 ha habido cierta variación en las categorías del profesorado que imparte el título, que ha pasado de 59 a 79 incrementando de 7 a 12 el número de catedráticos de universidad y de 26 a 30 el de titulares de universidad, disminuyendo el de titulares de escuela universitaria de 6 a 3 y el de contratados doctores de 6 a 2. No obstante, la mayor variación se ha producido en la participación en el título de otras figuras de profesorado, que en su conjunto han pasado de 4 en el curso 2014-2015 a 17 en el 2019-2020, en el que son más del 20% del profesorado del título y que cubren el 15% de los créditos totales impartidos. Se trata principalmente de contratados interinos pero también entre 1 y 4 investigadores en formación.

La experiencia docente e investigadora del personal académico es, en conjunto, apropiada, y en el curso 2019-2020 los profesores acumulan una media de 2,46 tramos de investigación respecto a los 2 del curso 2014-2015, mientras que los tramos docentes contabilizados de la misma forma han pasado

de 4,8 a 5,0. La memoria verificada incluye valores, de 1,5 sexenios/docente respecto a la experiencia investigadora y de 3,3 quinquenios/docente en experiencia docente.

En relación con la satisfacción con el profesorado, los estudiantes califican con valores entre 3,7 a 4,4 sobre 5 según curso académico y aspecto concreto preguntado. En el curso 2019-2020 los estudiantes sin matricular TFG valoraron al profesorado con 2,94, mientras que los estudiantes con TFG matriculado con 4 (sobre 5). Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los responsables del título manifestaron que estos últimos valores podrían haber sido afectados por el estado de alarma sanitaria. Los egresados se han puntuado al profesorado con 2,5, 3,3 y 3,3 (sobre 5) en los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018. No se dispuso de respuestas a encuestas de satisfacción de egresados para el curso 2018-2019 y solo de 3 para el 2019 por lo que su significación es muy baja.

Preguntados estudiantes y egresados durante su entrevista en la visita del panel de expertos a la universidad, expresan una satisfacción general.

Respecto al profesorado sobre el título, puntúa por encima 7,5 sobre 10 todos los criterios, excepto sobre los Conocimientos previos de los estudiantes, que valoran con 6,40. La satisfacción sobre los recursos para la docencia ofrecidos por los servicios de la Universidad de La Rioja alcanza 9,07 y sobre la satisfacción con las materias que imparten, 9,15 (sobre 10).

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Informe de Autoevaluación describe la gestión del personal de apoyo técnico vinculado al Grado, la cual es realizada por el Servicio de Laboratorios y Talleres, que tiene adscritos al título 3 Oficiales de Laboratorio y 2 Técnicos Especialistas en campo de prácticas y experimentación agraria. Además, se menciona que los 3 Oficiales de Laboratorio y 1 Técnico Especialista en Instrumentación Científica asignados al Grado en Química, también colaborarán con el Grado.

El panel de expertos en su visita a la universidad ha constatado que el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

En el Informe de Primera Renovación de Acreditación se incluía una recomendación en relación con el personal de apoyo: "Reactivar el campo de experimentación agraria y los invernaderos". Esta recomendación ha sido suficientemente atendida mediante la incorporación de un nuevo trabajador con destino a los campos de experimentación agraria e invernaderos.

La información aportada al panel de expertos durante su visita a la universidad demuestra que el título tiene asociadas un conjunto de infraestructuras (infraestructuras específicas de la titulación, como equipamiento disponible para prácticas, incluyendo el Campo de Experimentación Agrícola, e infraestructuras generales de la Universidad, incluyendo aulas y su dotación, y recursos informáticos y bibliográficos) que se consideran adecuadas (en funcionalidad y magnitud, adaptadas al número de estudiantes matriculados), y garantizan la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes mediante la aplicación de las distintas actividades formativas planificadas.

En relación a la satisfacción de los diferentes colectivos (estudiantes y personal académico) con los recursos materiales del título es de 8,72, para las instalaciones e infraestructuras, 8,64 para los recursos tecnológicos y 9,07 (todo sobre 10) para los recursos para la docencia ofrecidos por los servicios de la Universidad de La Rioja.

En relación al programa formativo, los estudiantes puntúan con 3,47 para material disponible para las prácticas, 3,11 para la satisfacción con los recursos materiales y 3,27 para la bibliografía y material de estudio disponibles (todo sobre 5).

Las encuestas de satisfacción a egresados respecto a recursos materiales del título muestran valores de 2,33 para espacio y ambiente para el trabajo en las aulas, 3,00 para otros espacios destinados para el trabajo de los estudiantes, como seminarios, salas de estudio, laboratorios, aulas de informática o aula virtual, 3,33 sobre 5 para las fuentes de información disponibles para el estudiante y 3,33 (todos sobre 5) para Instalaciones generales del Campus como servicio de cafetería o reprografía).

Preguntados estudiantes, egresados y profesorado por el panel de expertos durante su visita a la universidad sobre las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del título y de la vida académica, las respuestas fueron positivas, no identificándose ninguna carencia relevante.

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación se incluía una recomendación en relación con los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes: "Mejorar el servicio de información y de orientación a los estudiantes". Esta recomendación ha sido suficientemente atendida. El Informe de Autoevaluación incorpora expresamente la evidencia (E27\_01, Plan de mejora posterior al proceso de renovación de la acreditación del título).

Las Prácticas Externas son una asignatura obligatoria del plan de estudios del Grado, con una carga lectiva de 6 ECTS. Se desarrollan en el último semestre del título, reservándose en su planificación docente el mes de febrero sin otras actividades formativas para la realización de las mismas, aunque también se permite su ejecución fuera del período mencionado, preferentemente en verano. En el curso 2019-2020 se realizaron 9, de las que en las evidencias complementarias solicitadas por el panel de expertos a la universidad se aporta la información académica necesaria (calificación, informes y memoria y tutores académicos asignados). Ni en la memoria verificada ni en las evidencias aportadas en este proceso de Segunda Renovación de la Acreditación se incluyen referencias de los convenios de Prácticas Externas existentes (en la Web del Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas de la Universidad de La Rioja se incluye el listado de todas las empresas con las que existe convenio, pero no se especifica en cuales los estudiantes del Grado podrán realizarlas). Durante la visita del panel de expertos se pregunta al respecto, obteniéndose como respuesta que son muchas las empresas del sector involucradas en el proceso y que normalmente son los estudiantes quienes, por afinidad o interés especial, buscan la empresa donde realizar las prácticas.

Del análisis de las pruebas documentales presentadas respecto a las Prácticas Externas, se puede afirmar:

- La guía docente de la asignatura se alinea fielmente con la ficha de la asignatura incluida en la

memoria verificada. Las competencias/resultados de aprendizaje de las se adecuan de forma correcta a las exigidas en títulos de Grado. Además de la guía docente de la asignatura, existe un documento denominado Proyecto formativo de las Prácticas Externas para el Grado en Ingeniería Agrícola, el cual incluye contenidos similares a los de la guía docente.

- En la Web del título y del Servicio de Empleabilidad y Prácticas Externas de la Universidad de La Rioja se incluye una referencia completa de la planificación, estructuración, normativa, desarrollo y procedimiento de evaluación de las Prácticas Externas. En la Web del título y en la guía docente de la asignatura se hace referencia a que los estudiantes deben completar un informe/memoria y un formulario de satisfacción, los dos accesibles desde la Web. Los tutores profesionales y académicos también disponen en la Web del modelo de informe y del formulario de satisfacción.

- La gestión y coordinación de las Prácticas Externas es realizada por el Director de Estudios y el Coordinador de Prácticas Externas, encargándose éste último de la asignación de las mismas.

- Respecto a la satisfacción de los estudiantes sobre el desarrollo de las Prácticas Externas, la información queda recogida en la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo (E20\_02, Resultados de encuestas y/u otro tipo de estudios acerca de la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo -cursos 2014-2015 a 2018-2019-, en donde sólo se incluye una pregunta al respecto, sobre la duración de la actividad. El resultado obtenido es de 3,09 sobre 5.

- En cuanto a la satisfacción del profesorado, a la pregunta relativa a la valoración del desarrollo de las Prácticas Externas, la valoración es de 8,71 sobre 10.

- Respecto a la satisfacción de los egresados con la Prácticas Externas, no se dispone de información para el curso 2018-2019 y solo 3 respuestas en el 2019-2020.

- Por su parte, los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los tutores externos y correspondientes al curso 2018-2019, que es en el único que en el que se dispone de datos desagregados para este título, las valoraciones son entre 4 y 5 sobre 5 La única respuesta con valor inferior a 4 es la referida a la adecuación en tiempo de la duración de las Prácticas Externas: 3,27 sobre 5. Los datos de la encuesta referida al curso 2019-2020 aún no se encuentran disponibles

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las guías docentes de las asignaturas del Grado, accesibles a través de la Web del título incluyen las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación planificados para cada



una de ellas, los cuales se consideran apropiados para la consecución de las competencias del título y para la verificación de los resultados de aprendizaje previstos en cada asignatura, ciñéndose de forma correcta a las previsiones que al respecto se incluyeron en las fichas de las materias/asignaturas de la memoria verificada.

Los resultados obtenidos en las asignaturas evidencian una correcta consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes en el curso de referencia 2019-2020 (Tasa media de rendimiento de 88,63%, Porcentaje medio de suspensos de 4,75%, Porcentaje medio de no presentados de 6,62%, y Tasa media de éxito de la asignatura de 94,74%), excepto para algunas de ellas, como ocurre con Matemáticas II, Química, Empresa o Geología, suelo y clima, con tasas de rendimiento (en torno al 60%) y tasas de éxito (en torno al 70%) menores.

Los resultados de aprendizaje permiten afirmar que se han alcanzado satisfactoriamente los objetivos del programa formativo y que éstos se adecúan al nivel MECES 2.

Por su parte, los resultados de aprendizaje obtenidos con las Prácticas Externas han podido ser constatados en los indicadores (Tasas de rendimiento y éxito del 100%, porcentaje de suspensos del 0%) y en las calificaciones obtenidas por los estudiantes aportados mediante evidencias adicionales. Respecto a los TFG, los datos aportados muestran calificaciones medias de 8,0 de los 14 TFG presentados en el curso 2019-2020

Sin embargo, la tasa de rendimiento del TFG es baja, lo que el Informe de Autoevaluación justifica por la "dificultad de su desarrollo". Este hecho también fue evidenciado durante la visita del panel de expertos, justificándose por parte de los responsables académicos con el argumento de que los estudiantes que eligen hacer TFG más complejos lo hacen de forma voluntaria. El nivel de exigencia del proceso formativo, valorado con las evidencias adicionales proporcionadas de las asignaturas muestreadas durante la visita del panel de expertos, es adecuado para la consecución de las competencias definidas para el título.

El Informe de Autoevaluación indica la utilización de los datos contenidos en la evidencia C10\_01 (Análisis de los resultados de aprendizaje, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación) para llevar a cabo el análisis de los indicadores del Grado, mostrando las siguientes puntuaciones:

- Adecuación de los métodos docentes utilizados en las clases de teoría-práctica: 2,88 sobre 5 para alumnos sin TFG y 3,67 sobre 5 para alumnos con TFG.
- Procedimientos y criterios de evaluación: 2,79 sobre 5 para alumnos sin TFG y 3,83 sobre 5 para alumnos con TFG.
- Satisfacción general con las competencias y resultados de aprendizaje: 2,91 sobre 5 para alumnos sin TFG y 3,67 sobre 5 para alumnos con TFG.
- Grado de preparación para la incorporación al trabajo una vez finalizados los estudios: 2,00 sobre 5 para alumnos sin TFG y 2,67 sobre 5 para alumnos con TFG.

Respecto a los resultados de las encuestas al profesorado sobre los resultados de aprendizaje de los estudiantes, las valoraciones reflejadas son:

- Metodología de enseñanza-aprendizaje utilizada en el programa formativo: 8,41 sobre 10.
- Procedimientos y criterios de evaluación utilizados en el título: 8,67 sobre 10.
- Satisfacción de los estudiantes con el programa formativo: 8,33 sobre 10.
- Resultados académicos de los estudiantes: 7,89 sobre 10.
- Competencias adquiridas por los estudiantes: 8,09 sobre 10.

Se dispone de muy pocas respuestas a encuestas de satisfacción de los egresados, lo que no permite obtener conclusiones significativas.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los indicadores de la tasa de graduación, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento se ajustan a los previstos en la memoria verificada, son adecuados a su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Por el contrario la tasa de abandono viene siendo a lo largo de los cursos superior a lo previsto en la memoria verificada.

La tasa de eficiencia prevista en la memoria verificada, 80%, se ha superado en todos los cursos, incrementando desde el 80,7% del curso 2014-2015 hasta un máximo del 88,9% en curso 2016-2017, y disminuyendo desde entonces hasta el 83,1% en el curso 2018-2019. La tasa de graduación supera todos los cursos el 30% previsto en la memoria verificada, aunque el último curso en el que está disponible, 2018-2019, fue tan solo el 34,37%.

La tasa de abandono supera el 20% de tasa de abandono previsto en la memoria verificada. La menor tasa de abandono se dio en el curso 2014-2015, con un 34,80%, seguida del 35,7% en el curso 2017-2018, y en los restantes cursos hasta el 2018-2019 se ha mantenido entre el 40,9 y el 45,1%. La elevada tasa de abandono se asocia tal como indica el Informe de Autoevaluación al elevado número de estudiantes que incumplieron la normativa de permanencia

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, los responsables del título al ser preguntados por este aspecto, afirmaron que la Universidad de La Rioja está realizando un proceso de revisión de su normativa de permanencia que, tras ser comparada con la de otras universidades españolas, se considera especialmente severa y que se prevé modificar para ajustarse mejor a al panorama nacional en este sentido.

En el Informe de Primera Renovación de Acreditación se incluían dos acciones de mejora en relación con los indicadores de rendimiento y satisfacción: 1- Revisar los formularios de las encuestas, tal y como propone la Comisión de Autoevaluación, que considera positiva la revisión del formulario de encuesta de satisfacción del alumnado y del profesorado, y la reformulación de varias preguntas para facilitar su comprensión y 2 - Realizar encuestas específicas para el profesorado del Grado en Ingeniería Agrícola. El Informe de Autoevaluación informa que la Oficina de Calidad y Evaluación de la

Universidad de La Rioja ha modificado los formularios de las encuestas a los distintos colectivos para facilitar su comprensión y ha llevado a cabo la realización de encuestas específicas para el profesorado del título, acciones que quedan contrastadas en las evidencias aportadas durante la visita del panel de expertos.

El Grado está diseñado según los requerimientos establecidos en la Orden CIN/323/2009 que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Agrícola, por lo que se considera que el perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y cumple la legislación existente en este ámbito. Además, el título realiza encuestas a los diversos colectivos implicados en el mismo en las que les solicita su valoración, aunque no directamente sobre el perfil de egreso.

Los estudiantes puntúan su grado de preparación para la incorporación al trabajo entre 2,5 (curso 2019-2020) y 4,0 (curso 2016-2017), sobre 5.

El profesorado valora las competencias adquiridas por los estudiantes entre 6,86 (curso 2015-2016) y 8,09 (curso 2019-2020), sobre 10. Los tutores de Prácticas Externas del curso 2018-2019 valoraron la adecuación de la formación de los estudiantes en relación a la práctica desarrollada con 4,36 sobre 5.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, tanto egresados como empleadores, valoraron positivamente el perfil de egreso del título.

En relación con la empleabilidad de los egresados del Grado, se han desarrollado encuestas a egresados, si bien el número de respuestas obtenidas han sido limitadas en número.

Si bien no se dispone de información referida a encuestas o estudios realizados con los empleadores, en el Informe de Autoevaluación se aproxima esta opinión con la de los tutores empresariales. Dicho Informe indica que las encuestas a los tutores de empresa respecto a las Prácticas Externas orientan respecto a la empleabilidad, aunque el título tampoco dispone de ellas excepto en el curso 2018-2019 (Evidencia E25\_1, Resultados de encuestas acerca de la satisfacción de los 11 tutores externos de prácticas externas sobre el desarrollo de las prácticas externas curriculares - Curso 2018-19); en ellas valoran muy positivamente la práctica totalidad de los aspectos relacionados con las PE, con entre 4 y 5 sobre 5, alguno de los cuales tiene cierta relación con la empleabilidad, por ejemplo la adecuación de la formación del alumno en relación con la práctica desarrollada (4,36), o el nivel de satisfacción general con el alumno tutelado (4,91). De los 11 tutores de empresa, 2 afirman haber contratado al estudiante tras finalizar las Prácticas Externas, uno de ellos con contrato indefinido.

Por otra parte, durante la visita del panel de expertos a la universidad, los egresados convocados afirmaron estar todos trabajando en el ámbito privado en cuestiones relacionadas con sus estudios y estar satisfechos con las oportunidades laborales que el título les había abierto.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un Informe de Renovación de la Acreditación en términos favorables.

En Madrid, a 18/04/2022:



La Directora de ANECA